

INFORME SOBRE EL INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO BASE DEL AÑO 2003

Guía de Recursos

(Secciones Selectivos)



Marzo del 2004

preparada por el
Departamento de Educación de California

NOVEDADES SOBRE EL INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO

La Ley de Rendición de Cuentas de las Escuelas Públicas de 1999 (*Public Schools Accountability Act of 1999*), a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como Ley PSAA se promulgó en abril de 1999 (Capítulo 3 de 1999). Dicha Ley PSAA consta de tres elementos fundamentales: el Indicador de rendimiento académico (*Academic Performance Index*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como indicador API), el Programa de intervención inmediata para escuelas de bajo rendimiento (*Immediate Intervention/Underperforming Schools Program*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa II/USP) y el Programa de premios al rendimiento del gobernador del estado (*Governor's Performance Award*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa GPA). La Ley PSAA también prevé la creación de un Sistema alternativo de rendición de cuentas (*Alternative Accountability System*) para escuelas cuya población estudiantil no sea la ordinaria (*non-traditional populations*). Desde la promulgación de la Ley PSAA, hasta nuestros días, se han aprobado nuevas iniciativas legislativas vinculadas al indicador API.

Cambios del indicador API que cabe resaltar

El indicador API Base del año 2003 (*2003 API Base*) cuenta con dos nuevos indicadores de resultados educativos, a saber: el ejercicio de ciencias de la Prueba de contenido académico general de los estándares de California (*California Standards Test*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba CST y a dicho ejercicio como ejercicio CST de ciencias) y la Prueba alternativa de evaluación del rendimiento de California (*California Alternate Performance Assessment*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba CAPA).

La incorporación de estos dos nuevos instrumentos ha supuesto la redistribución del peso asignado a los subindicadores que habían intervenido, hasta el momento, en la obtención del indicador API de noveno, décimo y undécimo grado que, a consecuencia de ello, ha experimentado una ligera variación con respecto al ciclo anterior. El Examen de egreso de enseñanza media superior de California (*California High School Exit Examination*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como examen CAHSEE), en su condición de indicador de rendimiento educativo, también ha acusado cambios que cabe resaltar: en el presente ciclo informativo del indicador API (2003-2004) únicamente aportará los resultados de los estudiantes de décimo grado. Por otra parte, los criterios de inclusión y exclusión que se han

seguido en la obtención y el cálculo del indicador API Base del año 2003 no son los mismos que los del ciclo anterior, ya que los actuales reflejan los enunciados más recientes en materia de movilidad de la población estudiantil, de evaluación del rendimiento de alumnos con más edad de la que teóricamente corresponde por nivel y de las adaptaciones y modificaciones materiales para la integración escolar de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Asimismo, hay una diferencia entre los indicadores API de Mejora y API Base del año 2003 que antes no existía y que se refiere a los resultados de la Prueba de aprovechamiento de California, sexta edición, diagnóstico, (*California Achievement Test, 6th Edition, Survey*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba de diagnóstico CAT/6) en su papel de subindicador, y es que en el cálculo del indicador API Base del año 2003 dichos resultados ya no están «ajustados»⁽¹⁾ —a una escala de análisis deseable—. Por último, la mejora del rendimiento escolar conseguida durante el año 2004, que vendrá expresada por el indicador API de Mejora (*2004 API Growth*), se dará a conocer en agosto de 2004 y el informe API sobre la mejora lograda a lo largo del curso 2003-2004, que también incluirá la alcanzada por los colectivos de estudiantes más representativos de la población estudiantil de cada escuela, se publicará en octubre de 2004.

El indicador API Base del año 2003

- El indicador API Base del año 2003 es un índice numérico (una puntuación) que oscila entre un valor mínimo de 200 y un máximo de 1000, y refleja el rendimiento académico de una escuela o de un distrito escolar a partir de los resultados de las pruebas externas a los centros celebradas a lo largo del año 2003 en el ámbito estatal. El indicador API Base del año 2003 se ha obtenido y calculado a partir de los resultados de las tres pruebas que integran el Programa de pruebas e informes de evaluación estandarizados (*Standardized Testing and Reporting program*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa STAR). En su construcción también han intervenido los resultados del examen CAHSEE.
- Las pruebas de rendimiento y diagnóstico sobre las que se basa la obtención y el cálculo del indicador API llevan asignado un peso específico. Dicho peso varía en función del tipo de prueba realizada, el nivel educativo contemplado y la materia evaluada. Como norma general, cuando se incorporan nuevas pruebas al cálculo del indicador API, el peso de los distintos subindicadores que de que nutre varía con respecto al ciclo informativo anterior. En lo que respecta al indicador API Base del año 2003, la distribución del peso de los distintos subindicadores que se han incluido en su cálculo ha experimentado una ligera

¹ Como la prueba referida a la norma (*norm-referenced test*) utilizada por el estado de California hasta el año 2002 era la Prueba de aprovechamiento Stanford, novena edición (*Stanford Achievement Test, Ninth Edition*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba Stanford 9) y en el 2003 se adoptó la prueba de diagnóstico CAT/6, para facilitar la confección del indicador API de Mejora de 2003 se elaboró una escala de análisis (*linking table*) que permitiera comparar los resultados de una y otra. Ello se llevó a cabo para que los resultados de la prueba de diagnóstico CAT/6 fueran equivalentes a los de la prueba Stanford 9, en lo que se refiere a la validez de los contenidos evaluados, proceso que era necesario si se quería garantizar que las pruebas referidas a la norma que intervenían en la confección de los indicadores API Base y API de Mejora de un mismo ciclo informativo fueran comparables.

variación con respecto al año pasado debido a la introducción del ejercicio de ciencias de la prueba CST (ejercicio CST de ciencias), sobre el que ha recaído un 5% del peso de las puntuaciones API de noveno, décimo y undécimo grado. La inclusión del ejercicio CST de ciencias ha supuesto la redistribución del peso atribuido a los distintos subindicadores que habían intervenido en el cálculo del indicador API hasta el momento. El peso del ejercicio de lenguaje de la prueba de contenido académico general de los estándares de California (*California English-Language Arts Standards Test*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como *ELA CST*, y al que nosotros denominaremos ejercicio CST de lenguaje) ha experimentado una disminución del 3% y el del ejercicio de matemáticas de la misma prueba (*California Mathematics Standards Test*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como *Math CST*, y al que nosotros denominaremos ejercicio CST de matemáticas), del 2%.

- El ejercicio CST de ciencias lo realizan los estudiantes de noveno, décimo y undécimo grado que han cursado alguna de las asignaturas del área de ciencias siguientes: biología (*biology*), ciencias naturales (*life science*), ciencias de la Tierra (*earth science*), química (*chemistry*), física (*physics*), ciencias integradas y coordinadas de 1º, 2º, 3º ó 4º ciclo (*integrated/coordinated science*) u otra asignatura cuyo temario abarque contenidos de ciencias específicos. La prueba CAPA es una evaluación alternativa de lenguaje y matemáticas, cuyo contenido es equiparable al de los ejercicios de lenguaje y matemáticas de la prueba CST, con la que se evalúa a los estudiantes que presentan graves discapacidades cognitivas que les impiden ejecutar las pruebas CST y CAT/6 aun adoptándose las modificaciones y adaptaciones materiales que contempla la normativa de competencia estatal a efectos de su integración. Al tratarse de una prueba que reemplaza a la prueba CST, su inclusión en el cálculo del indicador API Base del año 2003 no ha modificado en grado alguno los valores dados a los otros subindicadores empleados.
- En los próximos años, se prevé incorporar nuevos indicadores de rendimiento educativo al cálculo del indicador API, lo que se efectuará a medida que vayan estando disponibles y una vez se cuente con la aprobación de la Mesa Directiva Estatal para la Educación (*State Board of Education*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como SBE). Entre otros, se prevé incorporar las tasas de graduación de la educación secundaria y de asistencia escolar. En todo caso, la legislación educativa vigente establece que los resultados de las pruebas externas deben acarrear, como mínimo, el 60% del peso de la puntuación API.
- Los indicadores API se elaboran tanto para las escuelas como para los distritos escolares. Casi todas las escuelas para las que se obtiene una puntuación API Base pasan a integrar una clasificación que consta de diez categorías iguales (deciles) ordenadas del uno (menor) al diez (mayor). La puntuación API Base de la escuela sirve para determinar su puesto en una clasificación general estatal de escuelas que compara su puntuación API con la del conjunto de escuelas públicas del estado y con las de otras escuelas de características demográficas similares a las suyas. Las escuelas y los distritos escolares sujetos al Modelo de

rendición de cuentas alternativo (*Alternative Schools Accountability Model*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como modelo ASAM) también reciben puntuaciones API Base pero no se incluyen en la clasificación estatal.

- Las escuelas y los distritos escolares también reciben las puntuaciones API Base de los colectivos de estudiantes con más representación de su población estudiantil, los cuales vienen definidos por la extracción social de sus integrantes, ya sea por su procedencia etnográfica o por su pertenencia a un sector socioeconómico desfavorecido.
- La potencialidad de mejora del rendimiento académico de la escuela, además de fijarse para la escuela en su conjunto, se fija para cada uno de dichos colectivos por separado. Para las escuelas y los distritos escolares sujetos al modelo ASAM no se establece la potencialidad de mejora del rendimiento académico.
- La potencialidad de mejora del rendimiento académico de una escuela (*API target*) se estima en el 5% de la diferencia existente entre la puntuación API Base de la escuela y 800, que es el nivel de rendimiento óptimo fijado para el conjunto de escuelas del estado. La potencialidad de mejora de las escuelas cuya puntuación API se sitúe por debajo de 800 será, como mínimo, de 1 punto. Las escuelas cuya puntuación API se sitúe en el nivel 800 o por encima, deben mantener una puntuación mínima de 800 a fin de cumplir con su potencialidad de mejora. Salvo raras excepciones, la potencialidad de mejora de los colectivos de estudiantes más representativos de una escuela representa el 80% de la potencialidad de mejora global de la escuela.

El informe sobre el indicador API Base del año 2003

- Por regla general, los resultados del indicador API se dan a conocer dos veces al año: (1) mediante los informes anuales sobre el indicador API Base (*API Base year report*), que se distribuyen a primeros de año y (2) mediante los informes sobre la mejora del rendimiento académico (*API growth report*), que se distribuyen en otoño. (Véase el apartado titulado “Ciclos informativos del indicador API”, en la página _ de esta guía). Dichos informes se confeccionan a partir de la información que proporcionan los indicadores API, los cuales se obtienen por idéntico procedimiento y con los mismos subindicadores, pero con resultados procedentes de pruebas externas a los centros realizadas en dos años distintos.
- La puntuación API Base del año 2003 no es comparable con la puntuación API de Mejora del año 2003, que se dio a conocer en octubre pasado, porque la puntuación API Base de 2003 se ha obtenido a partir de los resultados de pruebas de diagnóstico cuyo contenido está en consonancia con los estándares académicos del estado de California y, por tanto, el procedimiento que se ha

utilizado para su obtención es distinto del que se utilizó con la puntuación API de Mejora del año 2003.

- Los informes sobre el indicador API Base del año 2003 se distribuyen entre todas las escuelas y los distritos escolares que han obtenido un mínimo de 11 resultados válidos en las pruebas del programa STAR. Para las Oficinas de Educación de los condados que son directamente responsables de centros escolares —tal es el caso de los condados que se ocupan de la gestión directa de centros de enseñanza alternativa (*alternative schools*), reformatorios en régimen cerrado (*community schools*), reformatorios en régimen abierto (*community day schools*), internados (*juvenily halls*), centros de educación especial (*special education*) e incluso centros de enseñanza reglada (*traditional schools*)— se preparan informes API de distrito. Los informes API «de distrito» que se preparan para las oficinas de educación de los condados se elaboran sobre la base de los resultados de los centros que están a su cargo. La puntuación API de las escuelas y los distritos escolares que han obtenido entre 11 y 99 resultados válidos en las pruebas del programa STAR, se acompaña de un asterisco para indicar la existencia de una mayor desviación estándar, por haberse realizado su cálculo sobre la base de un número de resultados más bajo de la norma. La puntuación API de los distritos escolares se obtiene por el mismo procedimiento que la de las escuelas.
- Los informes sobre el indicador API Base del año 2003 de la mayoría de las escuelas que disponen de un mínimo de 100 resultados válidos en las pruebas del programa STAR aportan la información siguiente: el número de estudiantes sobre los cuales se ha basado el cálculo de la puntuación API Base del 2003 (al que también se denomina «número de resultados validos obtenidos en las pruebas»), el indicador API Base del 2003, la clasificación general estatal de escuelas (*Statewide Rank*) y la clasificación de escuelas de características similares del año 2003 (*Similar Schools Rank*), la potencialidad de mejora del rendimiento académico estimada para el curso 2003-2004 (*API Growth Target*) y la mejora supuesta para la puntuación API del año 2004 (*API Target*) —que resulta de sumar la puntuación API Base de 2003 y la potencialidad de mejora del curso 2003-2004—. Estos informes también incluyen informes individuales sobre el indicador API Base de los colectivos más representativos de la población estudiantil de la escuela. Los informes sobre el indicador API Base del año 2003 de las escuelas pequeñas —que han obtenido entre 11 y 99 resultados válidos en las pruebas STAR— incluyen todos los datos anteriores salvo la clasificación de escuelas de características similares, que para ellas no se prepara.
- En los informes sobre el indicador API Base de las escuelas y los distritos escolares que están sujetos al modelo ASAM consta el número de estudiantes, cuyos resultados se han incluido en cálculo de la puntuación API Base del 2003, así como dicha puntuación API y los datos relativos a los colectivos de estudiantes más representativos de su población estudiantil, pero no incluyen la

potencialidad de mejora del rendimiento académico ni la clasificación de escuelas de características similares. Las puntuaciones API de las escuelas y los distritos escolares del modelo ASAM se calculan para cumplir con lo dispuesto por la legislación federal relativa a la Ley de Ningún Niño Rezagado de 2001 (*No Child Left Behind Act of 2001*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como Ley NCLB).

- Los resultados del indicador API Base del año 2003 se podrán consultar, a partir del 9 de marzo de 2004, en el sitio web que el Departamento de Educación de California (*California Department of Education*, al que se alude, por sus siglas en inglés, como CDE) ha destinado al indicador API: <http://api.cde.ca.gov>.
- La Ley PSAA establece que las escuelas deben informar anualmente sobre los resultados del indicador API en los Boletines escolares de rendición de cuentas (*School Accountability Report Cards*). Por su parte, la mesa directiva de cada distrito escolar debe analizar los resultados arrojados por el indicador API y por las clasificaciones API de sus escuelas distrito en la primera reunión abierta al público que tenga previsto mantener una vez difundidos los resultados del indicador API.

ÁREAS DE CONTENIDOS Y NIVELES DE LAS PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO ESTATALES UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR API

Las áreas de contenidos y los niveles educativos de las pruebas de diagnóstico utilizadas en el cálculo del indicador API Base del año 2003 son las siguientes:

El Programa de pruebas e informes de evaluación estandarizados (*Standardized Testing and Reporting program, STAR*) del año 2003

- La Prueba de contenido académico general de los estándares de California (*California Standards Test*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba CST)
 - El Ejercicio de lenguaje de la Prueba de contenido académico general de los estándares de California (*California English-Language Arts Standards Test*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como ejercicio CST de lenguaje) se ha incluido en todos los niveles educativos evaluados: desde segundo hasta undécimo grado, incluido el ejercicio de redacción que se realiza en cuarto y séptimo grado.
 - El Ejercicio de matemáticas de la Prueba de contenido académico general de los estándares de California (*California Mathematics Standards Test*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como ejercicio CST de matemáticas) se ha incluido en todos los niveles educativos evaluados: desde segundo hasta séptimo grado y desde octavo a undécimo; las asignaturas que evalúa son las siguientes:
 - Matemáticas generales (únicamente octavo y noveno grado)
 - Álgebra I
 - Geometría
 - Álgebra II
 - Matemáticas integradas 1, 2 y 3
 - Compendio de Matemáticas para escuela secundaria
 - El Ejercicio de historia y ciencias sociales de la Prueba de contenido académico general de los estándares de California (*California History-Social Science Standards Test*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como ejercicio CST de historia y ciencias sociales) se ha incluido en décimo (historia universal) y undécimo (historia de los Estados Unidos) grado.

- **NUEVO:** El Ejercicio de ciencias de la Prueba de contenido académico general de los estándares de California (*California Science Standards Test*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como ejercicio CST de ciencias) se ha incluido en noveno, décimo y undécimo; las asignaturas que evalúa son las siguientes:
 - Biología/ciencias naturales
 - Ciencias de la Tierra
 - Química
 - Física
 - Ciencias integradas coordinadas 1, 2, 3 y 4

- **NUEVO:** La Prueba alternativa de evaluación del rendimiento de California (*California Alternate Performance Assessment*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba CAPA), de lenguaje y matemáticas, se ha incluido desde segundo hasta undécimo grado.

- Las Pruebas de aprovechamiento referidas a la norma (*Norm-referenced tests*, a las que se alude por su acrónimo en inglés, NRT)

- La Prueba de aprovechamiento de California, sexta edición, diagnóstico, (*California Achievement Test, 6th Edition Survey*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba de diagnóstico CAT/6) se ha incluido en todas las áreas de contenidos y todos los niveles evaluados. Las áreas de contenidos evaluadas desde segundo hasta octavo grado abarcan: lectura, lenguaje, ortografía y matemáticas, y las de noveno, décimo y undécimo grado, abarcan: lectura, lenguaje, matemáticas y ciencias. Los presupuestos generales del Estado que actualmente se están debatiendo en las Cámaras incluyen un Proyecto de Ley que propone restringir la administración de la prueba de diagnóstico CAT/6 a los grados comprendidos entre tercero y octavo, ambos inclusive, a partir del ciclo de pruebas del año 2004.

El Examen de egreso de enseñanza media superior de California (*California High School Exit Examination, CAHSEE*) del año 2003

- El Examen de egreso de enseñanza media superior de California (*California High School Exit Examination*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como examen CAHSEE) celebrado en marzo de 2003 (y en mayo, en el caso de las recuperaciones) se ha incluido en décimo grado, en las áreas de lenguaje y matemáticas.

INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (API) Base DEL 2003

Preguntas y Respuestas

En esta sección se da respuesta a una serie de preguntas que corresponden a las consultas más frecuentes sobre el indicador API Base del año 2003. La primera parte versa sobre preguntas de índole general sobre el indicador API. La segunda responde a preguntas concretas sobre el indicador API Base del año 2003.

Preguntas y respuestas de carácter general sobre el indicador API

¿Qué es el Indicador de Rendimiento Académico (Academic Performance Index, API)?

El Indicador de rendimiento académico (*Academic Performance Index*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como indicador API) es el pilar del sistema de rendición de cuentas escolar del estado de California. La finalidad del indicador API es medir el rendimiento académico de las escuelas y analizar su evolución lo largo del tiempo. El indicador API es un índice numérico (una escala) que oscila entre una puntuación mínima de 200 y una máxima de 1000. La puntuación o clasificación de una escuela en la escala del indicador API muestra su nivel de rendimiento académico. El nivel de rendimiento óptimo que la Administración Educativa del estado de California ha fijado como objetivo para el conjunto de escuelas del estado se sitúa en 800. La mejora del rendimiento académico de una escuela se mide en función de su aproximación a dicho nivel de rendimiento (o a su superación).

En qué consiste el ciclo informativo del indicador API?

El ciclo informativo del indicador API tiene dos dimensiones: (1) informar sobre la situación del sistema educativo: información de

referencia e (2) información sobre la evolución del sistema educativo; información sobre la mejora alcanzada.

La mejora del rendimiento académico experimentada por una escuela, en función del indicador API, se establece comparando las puntuaciones API Base y API de Mejora de un mismo ciclo informativo. Por regla general, los informes sobre el indicador API Base se distribuyen a primeros de año y los informes sobre el indicador API de Mejora se distribuyen en otoño. Los informes API se confeccionan con los datos que proporcionan los indicadores API que, si bien, se obtienen por el mismo procedimiento y con los mismos subindicadores, analizan resultados procedentes de pruebas de rendimiento realizadas en dos años distintos.

¿Qué información se incluye en el ciclo informativo del indicador API del curso 2003-04?

El ciclo informativo del indicador API del curso académico 2003-04 facilita la información siguiente:

- **Los informes API Base del año 2003** (que se publican en marzo del 2004)
 - El indicador API Base del año 2003: que se calcula a partir de los resultados del Programa de pruebas e informes de evaluación estandarizados (*Standardized Testing and Reporting Program*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa STAR) y del Examen de egreso de enseñanza media superior de California (*California High School Exit Examination*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como examen CAHSEE).
 - La clasificación decil estatal de escuelas (*state decile rank*) y la clasificación decil de escuelas de características similares (*similar schools decile rank*).

INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (API) Base DEL 2003

Preguntas y Respuestas

- La potencialidad de mejora de la escuela y de los colectivos de estudiantes más representativos de su población estudiantil (*growth target*).
- **Los informes API de Mejora del curso 2003-04** (que se publican en agosto, octubre y diciembre del 2004)
 - El indicador API de Mejora del año 2004 (*2004 API Growth*): que se calcula a partir de los resultados de las pruebas del programa STAR y del examen CAHSEE que se celebraron durante el año 2004.
 - La mejora experimentada por el indicador API entre los años 2003 y 2004 (*API growth*).
 - La eficacia de la escuela en conseguir los objetivos propuestos para la mejora de su rendimiento y la posibilidad de que opte a alguno de los premios que otorga el Programa de premios al rendimiento del gobernador del estado (*Governor's Performance Awards Program*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa GPA).

El indicador API de Mejora se calcula por idéntico procedimiento y con los mismos subindicadores y la misma distribución de pesos que el indicador API Base.

¿Cuándo se podrán consultar los informes sobre el indicador API Base del año 2003?

La publicación de los informes del indicador API Base del año 2003 está prevista para el 9 de marzo del 2004, fecha en que se podrán consultar en el sitio web del Departamento de Educación de California (*California Department of Education*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como CDE): <http://api.cde.ca.gov/>

¿Se confeccionan informes sobre el indicador API Base para las escuelas y los distritos escolares?

Sí, los informes sobre el indicador API también se confeccionan para las escuelas y los distritos escolares. Para las Oficinas de Educación de los condados que se ocupan de la gestión directa de centros escolares (centros de enseñanza alternativa, reformatorios en régimen cerrado, reformatorios en régimen abierto, internados, centros de educación especial, escuelas de enseñanza reglada, etc.) se confeccionan informes API de distrito. El informe API «de distrito» que se prepara para los condados se confeccionan con los resultados de los centros a su cargo.

¿Qué información aportan los informes sobre el indicador API Base del año 2003 acerca de la escuela y el distrito escolar?

Por regla general, los informes de las escuelas que han obtenido más de 100 resultados válidos incluyen:

- El número de estudiantes que se ha incluido en el indicador API Base del año 2003
- La puntuación API Base del año 2003 (*2003 API Base*)
- La clasificación general estatal de escuelas del año 2003 (*2003 statewide rank*)
- La clasificación de escuelas de características similares del año 2003 (*2003 similar schools rank*)
- La potencialidad de mejora del rendimiento académico para el curso 2003-04 (*2003-04 growth target*)
- La mejora supuesta para la puntuación API Base del año 2004 —suma de la puntuación API Base del 2003 y de la potencialidad de mejora del rendimiento académico— (*2004 API target*)

INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (API) Base DEL 2003

Preguntas y Respuestas

- El análisis de los resultados de los colectivos más representativos de su población estudiantil

Por regla general, los informes de las escuelas que sólo tienen entre 11 y 99 resultados válidos incluyen todo lo anterior salvo la clasificación de escuelas de características similares. Tanto la puntuación API como la clasificación general estatal se acompañan de un asterisco para indicar la existencia de una mayor desviación por estándar, basarse su cálculo en un número de resultados inferior a la norma.

Los informes de las escuelas y los distritos escolares sujetos al Modelo de rendición de cuentas alternativo (*Alternative Schools Accountability Model*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como modelo ASAM) que cuentan con más de 100 resultados válidos incluyen lo siguiente:

- El número de estudiantes que se ha incluido en el indicador API Base del año 2003
- La puntuación API Base del año 2003
- El análisis de los resultados de los colectivos más representativos de su población estudiantil

Los informes de las escuelas y los distritos escolares sujetos al modelo ASAM que sólo tienen entre 11 y 99 resultados válidos incluyen lo siguiente:

- El número de estudiantes que se ha incluido en el indicador API Base del año 2003
- La puntuación API Base del año 2003, acompañada con un asterisco
- El análisis de los resultados de los colectivos más representativos de su población estudiantil, cuyas puntuaciones API también se acompañan de un asterisco

En el informe sobre el indicador API Base del año 2003 consta «el número de estudiantes que se ha incluido en el indicador API Base del año 2003» y el «número de resultados válidos obtenidos en las pruebas STAR», ¿se refieren ambos números al mismo dato?

Sí, el «número de estudiantes que se incluyen en el indicador API del año 2003» y el «número de resultados válidos en las pruebas STAR» son el mismo número.

Dicho número sirve para establecer si una escuela se debe considerar como escuela pequeña (tiene de 11 a 99 resultados válidos) o como escuela muy pequeña (tiene menos de 11 resultados válidos). También sirve para establecer si un determinado colectivo de estudiantes es suficientemente representativo de la población estudiantil de una escuela.

¿Qué se entiende por «colectivos más representativos de la población estudiantil» de una escuela?

Para que un colectivo de estudiantes sea suficientemente representativo de la población estudiantil de una escuela (*numerically significant student subgroup*) debe estar integrado por, al menos:

- 30 estudiantes que hayan obtenido resultados válidos en las pruebas STAR siempre que dicha cifra represente, como mínimo, el 15 por ciento del total de resultados válidos que haya obtenido la escuela en las pruebas STAR, o por
- 100 estudiantes que hayan obtenido resultados válidos en las pruebas STAR.

No obstante, no se descarta que esta definición se modifique en el futuro.

INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (API) Base DEL 2003

Preguntas y Respuestas

¿En qué categorías se engloban los colectivos de estudiantes más representativos de la población estudiantil?

Se obtienen puntuaciones API para los colectivos de estudiantes que se cuentan entre las categorías siguientes:

- Africano americanos (de ascendencia Distinta a la hispana)
- Indios americanos o nativos de Alaska
- Asiáticos
- Filipinos
- Hispanos o latinos
- Nativos de los archipiélagos del Pacífico
- Blancos (de ascendencia distinta a la hispana)
- Estudiantes procedentes de sectores socioeconómicos desfavorecidos

No se descarta que esta relación se amplíe en el futuro para abarcar a otros colectivos.

¿Qué se entiende por «procedente de sectores socioeconómicos desfavorecidos»?

Se define como «procedentes de sectores socioeconómicos desfavorecidos» a: (1) los estudiantes cuyos padres no poseen el Título de Educación Secundaria y (2) los estudiantes inscritos en el programa de ayudas para procurar el almuerzo en las escuelas de forma gratuita o a precio reducido (*National School Lunch Program*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa NSLP).

A efectos de la confección del indicador API, ¿se considera como colectivo a los estudiantes que están aprendiendo la lengua inglesa?

En la actualidad, a efectos de la obtención y el cálculo del indicador API, no se considera como colectivo a los estudiantes que se encuentran aprendiendo la lengua inglesa (*English Learners*) —a los que antes se denominaba estudiantes con dominio limitado de la lengua inglesa (*Limited-English*

Proficient)—, pero no se descarta su inclusión entre los colectivos en un futuro.

¿En qué consisten las clasificaciones generales estatales de escuelas y las clasificaciones de escuelas de características similares?

Las puntuaciones API de las escuelas se clasifican en tres categorías según el tipo de escuela de que se trate (de enseñanza primaria, enseñanza media o enseñanza secundaria). Una vez clasificadas por nivel de enseñanza se ordenan de menor a mayor y se dividen en diez grupos o intervalos iguales (deciles) que igualmente se ordenan de menor (uno) a mayor (diez). En este primer proceso se obtienen las clasificaciones generales estatales. Seguidamente, la puntuación API de cada escuela se compara con las de un grupo de referencia integrado por 100 escuelas de «características similares» a las suyas, y se ordenan en una segunda clasificación decil. En este segundo proceso se obtienen las clasificaciones de escuelas de características similares. Ninguna de estas clasificaciones se prepara para las escuelas y los distritos escolares sujetos al modelo ASAM.

¿Qué variables tienen en cuenta las clasificaciones de escuelas de características similares?

La legislación estatal establece que las clasificaciones se han de obtener a partir de las siguientes variables demográficas.

- La movilidad de la población estudiantil
- El sector socioeconómico de pertenencia del estudiante
- La procedencia etnográfica del estudiante
- El porcentaje de profesorado con credenciales docentes definitivas
- El porcentaje de profesorado con credenciales docentes temporales
- La ratio de alumnos por clase y nivel educativo
- El porcentaje de Estudiantes que están

INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (API) Base DEL 2003

Preguntas y Respuestas

aprendiendo la lengua inglesa (English learners)

- La existencia de programas de calendario escolar múltiple o continuo en las escuelas (*multi-track, year-round programs*)

¿Qué se entiende por «potencialidad de mejora del rendimiento académico» de una escuela?

El término «potencialidad de mejora del rendimiento académico» engloba lo siguiente:

- **La potencialidad de mejora del rendimiento de la escuela (Schoolwide growth target):** Se refiere a la mejora del rendimiento que se espera que experimente la puntuación API Base de la escuela en el plazo de un año. La escuela habrá cumplido su potencialidad de mejora para el curso académico 2003-04 si, a lo largo del mismo: (1) experimenta una mejora de su rendimiento que representa, como mínimo, el cinco por ciento de la diferencia existente entre su puntuación API Base del año 2003 y el nivel de rendimiento óptimo estatal, que se sitúa en 800, o (2) su puntuación API de Mejora del año 2004 se sitúa en el intervalo 800 de la escala o por encima de él.
- **La potencialidad de mejora del rendimiento comparable (Comparable improvement target):** Se refiere a la mejora del rendimiento que se espera que experimente la puntuación API Base de los colectivos de estudiantes más representativos de la escuela en el plazo de un año. Salvo raras excepciones, se considerará que un colectivo ha cumplido su potencialidad de mejora del curso académico 2003-04 cuando ésta represente, como mínimo, el 80 por ciento de la potencialidad de mejora de la escuela del curso 2003-04. Así, por ejemplo, los colectivos de estudiantes de una escuela cuya puntuación API Base se encuentre en el intervalo entre 781-799 de la escala tendrán una potencialidad de mejora del rendimiento de un punto. Igualmente, cuando un colectivo tenga una puntuación el nivel 800 para

cumplir con su potencialidad de mejor del rendimiento, independientemente de la puntuación API Base que tenga la escuela. Asimismo, cuando una escuela tenga una puntuación API Base en el intervalo 800 de la escala, pero las puntuaciones API de alguno de sus colectivos estén por debajo de ese intervalo, dichos colectivos deberán experimentar una mejora mínima de un punto para lograr su potencialidad de mejor del rendimiento. Finalmente, cuando la potencialidad de mejora del rendimiento que resulta de restar la puntuación API Base de un colectivo de la puntuación de rendimiento óptimo estatal (800) es menor que la que correspondería al 80 por ciento de la potencialidad de mejora de la escuela a la que pertenece, su potencialidad de mejora será la diferencia de su puntuación API y 800.

¿Cómo se estima «la mejora» de la puntuación API de una escuela?

La mejora del rendimiento que experimenta una escuela (*API growth*) se estima restando la puntuación API Base de la escuela a la puntuación API de Mejora dentro del mismo ciclo informativo del indicador API. Así, por ejemplo, la mejora experimentada por una escuela durante el curso académico 2003-04 se obtendrá restando la puntuación API Base del año 2003 (que se va a presentar en marzo de 2004) de la puntuación API de Mejora del año 2004 (que se presentará en octubre de 2004). Con los colectivos de estudiantes más representativos de la escuela se procede de la misma forma: se restan sus puntuaciones API Base del año 2003 de sus puntuaciones API de Mejora del año 2004.

¿A qué se refiere la Ley de Ningún Niño Rezagado (*No Child Left Behind*), *NCLB* y de qué manera afecta al indicador API?

Las disposiciones de la Ley de Ningún Niño Rezagado (*No Child Left Behind Act*, a la que

INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (API) Base DEL 2003

Preguntas y Respuestas

se conoce, por sus siglas en inglés, como Ley NCLB), en materia de evaluación del rendimiento escolar, establecen una serie de requisitos que son de obligado cumplimiento para todos los centros escolares, las Administraciones educativas locales (*Local Education Agency*, a las que se conoce, por sus siglas en inglés, como LEA) y las Administraciones Educativas estatales (*State Education Agency*), para su aplicación a la rendición de cuentas escolar. Para desarrollar

lo dispuesto por la legislación federal, la Administración educativa de California acordó, en el año 2003, el procedimiento a seguir en materia de la evaluación de la Mejora anual aceptable (*Adequate Yearly Progress*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como mejora AYP) del conjunto de escuelas y administraciones educativas locales y regionales del estado. Conforme al procedimiento convenido tanto los centros escolares, como las LEA, y la propia Administración educativa estatal han de cumplir o superar los criterios de mejora AYP, entre ellos, el alcanzar los objetivos de mejora del rendimiento fijados para el indicador API en su condición de indicador complementario.

Los objetivos que ha de cumplir el indicador API en su condición de indicador complementario, a efectos de la evaluación de la mejora AYP son distintos a los objetivos de mejora fijados por la legislación estatal para el propio del indicador API.

La información sobre la Ley NCLB, se puede consultar en los sitios web del Departamento de Educación federal y del CDE: <http://www.nclb.gov> y <http://www.cde.ca.gov/nclb> respectivamente. Igualmente, la información sobre las disposiciones de la legislación de California en materia de la rendición de cuentas escolar que contempla la Ley NCLB, se puede consultar en el sitio Web

que el CDE destina a las cuestiones sobre la mejora AYP: <http://www.cde.c.gov/ta/ac/ay>.

Finalmente, se puede solicitar información sobre ambas a la Unidad de Evaluación Pedagógica de la División de Política y Evaluación Educativa (*Policy and Evaluation Division, Evaluation Unit*) del CDE, llamando al teléfono (916) 319-0875.

¿Para qué se utiliza la información que aporta el indicador API sobre una escuela o un distrito escolar?

Con la información que aporta el indicador API se analiza si se cumplen las estipulaciones de la legislación estatal y federal. La legislación estatal relativa a la Ley PSAA prevé distinguir a las escuelas que cumplan los objetivos de participación estudiantil y de mejora del rendimiento académico con el distintivo de «escuela modelo del estado de California» (*California Distinguished Schools*); también prevé conceder gratificaciones económicas a estas escuelas, si bien, la concesión estará condicionada a la existencia en el presupuesto de la dotación adecuada. A título informativo, se quiere advertir que los actuales presupuestos generales del Estado no contemplan la dotación de fondos para la concesión de premios con asignación económica. La Ley PSAA también prevé la implantación de programas de intervención escolar para las escuelas que no cumplan los objetivos de mejora del rendimiento y que tengan puntuaciones API que les sitúen entre los deciles 1 y 5 de la escala. Por su parte, la legislación federal relativa a la Ley NCLB exige que las escuelas cumplan los objetivos de mejora AYP, entre ellos, los fijados para el indicador API como indicador complementario.

INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (API) Base DEL 2003

Preguntas y Respuestas

¿Qué es el coeficiente de estabilización de la escala (*Scale Calibration Factor, SCF*) y para qué sirve?

El Coeficiente de estabilización de la escala (*Scale Calibration Factor*, al que se alude, por sus siglas en inglés, como coeficiente SCF), permite realizar un ajuste positivo o negativo a la puntuación API Base de una escuela con periodicidad anual, a fin de garantizar la confiabilidad de la escala estatal del indicador API de forma longitudinal a lo largo de los ciclos informativos. En términos generales, el coeficiente SCF que se va a aplicar en el ciclo informativo del indicador API del curso académico 2003-04, viene dado por la diferencia entre la media estatal de la puntuación API de Mejora del rendimiento del año 2003 y la media estatal de la puntuación API Base del año 2003. El coeficiente SCF se calcula por separado para las escuelas de enseñanza primaria (de segundo a sexto grado), enseñanza media (séptimo y octavo grado) y enseñanza secundaria (de noveno a undécimo grado). En las escuelas integradas (que abarcan más de un ciclo educativo) el coeficiente SCF de la escuela será la media ponderada de las puntuaciones de los distintos ciclos.

¿Cuál es el coeficiente SCF de los colectivos de estudiantes más representativos de una escuela?

El coeficiente SCF de los colectivos de estudiantes más representativos de una escuela, a efectos del indicador API, es el mismo que el de la escuela.

Preguntas y respuestas específicas sobre el indicador API Base del año 2003

¿Cuáles son los nuevos subindicadores que han intervenido en el cálculo de indicador API Base del año 2003?

Al conjunto de indicadores de resultados educativos que intervienen en la construcción del indicador API Base del año 2003 se han sumado este año dos nuevos indicadores, ambos procedentes del Programa de pruebas e informes de evaluación estandarizados (*Standardized Testing and Reporting program*, comúnmente conocido, por sus siglas en inglés, como programa STAR). Dichos subindicadores son:

- El Ejercicio de ciencias de la Prueba de contenido académico general de los estándares de California (*California Science Standards Test*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como ejercicio CST de ciencias) que realizaron los estudiantes de noveno, décimo y undécimo grado.
- La Prueba alternativa de evaluación del rendimiento de California (*California Alternate Performance Assessment*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba CAPA) que realizaron los estudiantes de segundo a undécimo grado en las áreas de lenguaje y matemáticas.

¿Qué repercusión van a tener los nuevos indicadores en la puntuación API Base del año 2003 de una escuela en relación con su puntuación API de Mejora?

Es poco probable que la puntuación API de una escuela experimente un cambio notable a consecuencia de la inclusión del ejercicio CST de ciencias en el cálculo de la puntuación API

INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (API) Base DEL 2003

Preguntas y Respuestas

Base del año 2003, es la distribución de los pesos dados al conjunto de los indicadores que intervienen en su confección. Así, a los resultados del ejercicio CST de ciencias de noveno, décimo y undécimo grado se les asignó un peso equivalente al 5 por ciento de la puntuación API, mientras que los del ejercicio CST de lenguaje (*ELA CST*) pasaron a tener un peso del 32 por ciento frente al 35 por ciento anterior y los del ejercicio CST de matemáticas (*Mathematics CST*) pasaron a tener un peso del 16 por ciento en lugar del 18 por ciento que tenían asignado el año anterior. Sin embargo, la inclusión de los resultados de la prueba CAPA en el cálculo de la puntuación API sí podrían influir en la puntuación API Base del año 2003 de una escuela, dependiendo del número de resultados que se incluyeran en la puntuación API y del nivel de rendimiento reflejado en las calificaciones de los mismos.

¿Por qué no influye la inclusión de los resultados de la prueba CAPA en la distribución de los pesos asignados a los subindicadores que intervienen en la confección del indicador API?

La prueba CAPA no se toma como un indicador aislado a efectos de la evaluación del rendimiento educativo porque los estudiantes que realizan esta prueba lo hacen en «sustitución» de la prueba CST. En lo que respecta al cálculo de la puntuación API, cuando se cuente con resultados de estudiantes que hayan realizado la prueba CAPA, los niveles de rendimiento que correspondan a las calificaciones que hayan obtenido serán los que se utilicen en sustitución de los de la prueba CST. En definitiva, en el análisis de resultados de la prueba CAPA se sigue el mismo procedimiento de cálculo y se aplican los mismos pesos que los utilizados en el análisis de la prueba CST.

¿Por qué no se asigna, a los resultados de la prueba CAPA, un nivel de rendimiento medio de 200?

La práctica de calificar los resultados de la prueba CAPA que se vayan a utilizar en la confección de la puntuación API, sobre la base de una serie de estándares de rendimiento académico alternativos, es consecuente con lo establecido por la legislación federal relativa a la Ley NCLB, la cual prevé que se puedan incluir estándares académicos alternativos en el cálculo de la mejora AYP (limitándolos a un 1 por ciento para los distritos escolares), comenzando con el ciclo de evaluación de la mejora AYP del año 2004 (que se basará en resultados obtenidos en pruebas de diagnóstico celebradas en el año 2003). Ellos obedecen a un esfuerzo por facilitar el que las escuelas y los distritos escolares puedan lograr el objetivo fijado por la Administración federal, por el cual, todas las escuelas y los distritos escolares han de haber alcanzado un nivel de rendimiento del 100 por ciento en la mejora AYP para el año 2014. En todo caso, esta práctica puede conllevar, más bien, un avance que un retroceso en la clasificación y en la puntuación de mejora de las escuelas y los distritos escolares.

¿Qué ha sido de los programas de premios al rendimiento del indicador API?

Los recortes presupuestarios obligaron a suprimir de los presupuestos generales del Estado del curso 2003-04, la dotación de fondos que, hasta entonces, se había asignado al Programa de premios al rendimiento del gobernador del estado (*Governor's Performance Award*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa GPA) y al Programa de premios de la Ley de incentivos al rendimiento del personal acreditado (*Certificatd Staff Performance Incentive Act*), y que habrían hecho posible la concesión de gratificaciones a las escuelas en función de su puntuación API

INDICADOR DE RENDIMIENTO ACADÉMICO (API) Base DEL 2003

Preguntas y Respuestas

de Mejora del curso académico 2002-03.

Aunque no se descarta que vuelva a dotarse de fondos a estos programas en un futuro, por el momento no parece previsible, dada la situación actual.

A efectos de la confección del indicador API, ¿se considera como colectivo a los estudiantes discapacitados?

No. Por el momento, en lo que respecta a la confección del indicador API Base del año 2003, no se considera como colectivo a los estudiantes con discapacidades, si bien, no se descarta que dicha situación cambie en el futuro.

¿Va a experimentar cambios el indicador API a consecuencia del desarrollo de la Ley NCLB?

En el año 2003, la Administración estatal propuso desarrollar un marco normativo desde el que coordinar los objetivos del indicador API con los requisitos que establece la Ley NCLB en materia de evaluación del rendimiento escolar, pero la propuesta no obtuvo la aprobación de las Cámaras.

El CDE hará públicos los resultados del indicador API Base del año 2003 con arreglo a lo establecido en la legislación vigente, a fin de cumplir con los requisitos legales de competencia estatal que le son de aplicación.

En el sitio web que el CDE ha destinado a la Ley PSAA y al indicador API, <http://www.cde.ca.gov/ta/ac>, se puede consultar toda la información relativa a los mismos.



Clasificación 2003 de Escuelas de Características Similares preparada en función del Indicador de Rendimiento Académico

En marzo del 2003, las escuelas de enseñanza pública de California recibieron el quinto informe sobre el Indicador de rendimiento académico base (*Academic Performance Index Base*, al que comúnmente se conoce, por sus siglas en inglés, como indicador API Base). El indicador API, que es el pilar de la Ley de Rendición de Cuentas de las Escuelas Públicas de 1999 (*Public Schools Accountability Act of 1999*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como Ley PSAA), es un índice que sirve para medir el rendimiento y el progreso académico de las escuelas y para fijar los objetivos pedagógicos que les ayudarán a mejorarlos. Las escuelas que cumplen los objetivos que se fijan anualmente pueden ser recompensadas y las que no los cumplen pueden ser intervenidas y sancionadas. Las clasificaciones de escuelas de características similares forman parte de los informes sobre el indicador API Base.

El indicador API

El API es un indicador cuantitativo, o una escala, que oscila entre un valor mínimo de 200 y uno máximo de 1000. El puesto de una escuela en dicha escala, que viene dado por su puntuación API, señala su nivel de rendimiento académico. La Administración Educativa estatal ha establecido un nivel de rendimiento óptimo para el conjunto de escuelas del estado que ha fijado en 800. La mejora del rendimiento de una escuela se mide por su aproximación a dicho nivel (o por su superación). Las escuelas que no lleguen al nivel 800 deberán superar unos objetivos pedagógicos anuales hasta lograrlo y las escuelas que lo hayan alcanzado o superado deberán seguir esforzándose por mejorar el rendimiento académico de sus estudiantes.

El sistema de indicadores API

La puntuación API Base es la síntesis de los resultados de un conjunto de indicadores (Ej. Las pruebas de diagnóstico estatal que se incluyen en el cálculo del indicador API). Entre los indicadores que han intervenido en la confección de la puntuación API Base del año 2003, están los siguientes:

El Programa de pruebas e informes de evaluación estandarizados (*Standardized Testing and Reporting program, STAR*) del año 2003

- La Prueba de contenido académico general de los estándares de California (*California Standards Tests, CST*)
 - El ejercicio de lenguaje de segundo hasta undécimo grado, incluidos los ejercicios de redacción de cuarto y séptimo grado
 - El ejercicio de matemáticas de segundo hasta undécimo grado
 - El ejercicio de historia y ciencias sociales de décimo y undécimo grado
 - **NUEVO:** El ejercicio de ciencias de noveno, décimo y undécimo grado
- **NUEVO:** La Prueba alternativa de evaluación del rendimiento de California (*California Alternate Performance Assessment*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba CAPA), de lenguaje y matemáticas, de segundo hasta undécimo grado
- La Prueba de aprovechamiento referida a la norma (*Norm-referenced Test, NRT*):
 - La Prueba de aprovechamiento de California, sexta edición, diagnóstico (*California Achievement Test, 6th Edition Survey, CAT/6*), de todas las áreas evaluadas, de segundo hasta undécimo grado



El Examen de egreso de enseñanza media superior de California (*California High School Exit Examination, CAHSEE*) del año 2003

- El examen CAHSEE de lenguaje y matemáticas de décimo grado

Los informes API Base del año 2003

Por regla general, los resultados del indicador API se publican dos veces al año, mediante: (1) los informes sobre el año base, que ven la luz a primeros de año y (2) los informes de mejora, que se presentan en otoño. Ambos se confeccionan sobre la base de las puntuaciones API, que se obtienen por el mismo procedimiento y con los mismos indicadores, pero con resultados procedentes de pruebas realizadas en dos años distintos.

Los informes API Base del año 2003 de una escuela incluyen la información siguiente:

- La puntuación API Base del año 2003 (en una escala de 200 a 1000)
- La clasificación general estatal del año 2003 (en una escala de 1 a 10)
- La clasificación de escuelas de características similares del año 2003 (en una escala de 1 a 10)
- La potencialidad de mejora del rendimiento académico del curso 2003-04
- La mejora supuesta para la puntuación API del año 2004 (suma de la puntuación API Base y la potencialidad de mejora del rendimiento)
- El análisis de los resultados de los colectivos más representativos de su población estudiantil
- Los datos demográficos de la escuela

Para las escuelas y los distritos escolares sujetos al Modelo de rendición de cuentas alternativo (*Alternative Schools Accountability Model, ASAM*) se obtienen puntuaciones API Base pero no se preparan clasificaciones. Los informes sobre el indicador API y toda la información relativa a este indicador, se pueden consultar en el sitio web del Departamento de Educación de California (*California Department of Education, CDE*): <http://api.cde.ca.gov>.

Las Clasificaciones Deciles

Las escuelas se clasifican en tres categorías según el nivel de enseñanza que imparten: primaria, media o secundaria. Una vez clasificadas por niveles de enseñanza se ordenan en orden creciente en función de sus puntuaciones API y se dividen en diez grupos iguales o intervalos (deciles) que igualmente se ordenan de menor (uno) a mayor (diez). Con este primer paso se obtienen las clasificaciones generales estatales. Seguidamente, la puntuación API de cada escuela se compara con las de un grupo de referencia integrado por 100 escuelas de «características similares» a las suyas, y se ordenan en una segunda clasificación decil. Con este segundo paso se obtienen las clasificaciones de escuelas de características similares.

| Clasificación general estatal | Clasificación de escuelas de características similares |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Se construye para cada nivel de enseñanza por separado (primaria, media y secundaria) • Compara la puntuación API de la escuela con las del resto de las escuelas del estado | <ul style="list-style-type: none"> • Se construye para cada nivel de enseñanza por separado (primaria, media y secundaria) • Compara la puntuación API de la escuela con las de otras 100 escuelas de características similares a las suyas |

Las clasificaciones de escuelas de características similares

Los informes sobre el indicador API incluyen una «clasificación de escuelas de características similares». Esta clasificación compara el rendimiento académico de una escuela con el de un grupo de 100 escuelas de características demográficas similares a la suyas en una escala de 1 a 10. Las escuelas de enseñanza pública de California acogen a estudiantes de diversa extracción social y muy distintas necesidades. Por ello, los retos educativos a que tienen que hacer frente



varían considerablemente de unas a otras. La clasificación de escuelas de características similares permite a las escuelas comparar su rendimiento académico con el de otras escuelas que se encuentran en circunstancias similares y tienen objetivos comparables.

El establecer una comparación entre escuelas de características similares es una de las especificaciones de la Ley PSAA [Sección 52056(a) del *Código de Educación*] y permite

realizar un análisis más profundo de la situación de las escuelas que el que es posible hacer basándonos en las puntuaciones API y en la clasificación general estatal de escuelas. No obstante, la posibilidad de que la escuela reciba las gratificaciones que dispone la Ley PSAA o de que se someta a las intervenciones que prevé la misma no se establece sobre la base de la información que arroja la clasificación de escuelas de características similares.

Variables demográficas utilizadas para establecer la similitud entre escuelas

La Ley PSAA establece que la determinación de similitud entre escuelas se ha de hacer en función de las variables demográficas siguientes:

| Características demográficas de la escuela | Cómo se establecen estas características |
|--|---|
| Mobilidad de la población estudiantil | % de estudiantes matriculados por primera vez en la escuela durante el curso actual |
| Procedencia etnográfica de la población estudiantil | % de estudiantes de la escuela pertenecientes a los siguientes grupos etnográficos: <ul style="list-style-type: none"> • <input type="checkbox"/> Africano americanos (de ascendencia distinta a la hispana) • <input type="checkbox"/> Indios americanos o nativos de Alaska • <input type="checkbox"/> Asiáticos • <input type="checkbox"/> Filipinos • <input type="checkbox"/> Hispanos o latinos • <input type="checkbox"/> Nativos de los archipiélagos del Pacífico • <input type="checkbox"/> Blancos (de ascendencia distinta a la hispana) |
| Sector socioeconómico de pertenencia del alumno | Promedio del nivel de estudios de los padres de alumnos de la escuela % de estudiantes de la escuela inscritos en el programa de almuerzo gratuito o de precio reducido, comunmente conocido como Programa nacional de almuerzo escolar (<i>National School Lunch Program, NSLP</i>) |
| Porcentaje de profesorado con acreditaciones docentes definitivas | % de profesores de la escuela con la credencial docente definitiva en su poder |
| Porcentaje de profesorado con acreditaciones docentes temporales | % de profesores de la escuela con credenciales docentes temporales |
| Porcentaje de estudiantes que se encuentran aprendiendo la lengua inglesa (<i>English Learners</i>) | % de estudiantes de la escuela que están aprendiendo la lengua inglesa |
| Ratio de alumnos por clase y nivel educativo | Promedio de estudiantes por clase y grado: <ul style="list-style-type: none"> • <input type="checkbox"/> Desde Kindergarten hasta 3^{er} • <input type="checkbox"/> Desde 4^{er} hasta 6^{er} • <input type="checkbox"/> En las clases correspondientes a las asignaturas obligatorias de cada grado |
| Existencia de programas de calendario escolar múltiple o continuo en las escuelas | Las escuelas se agrupan en dos categorías dependiendo de que su calendario académico se organice en torno a un calendario rotativo continuo o en torno al calendario natural o cronológico |



Preguntas y respuestas sobre las clasificaciones de escuelas de características similares

¿Qué sentido tiene incluir en el informe del indicador API una comparación entre escuelas de características similares?

Las escuelas de enseñanza pública de California acogen a estudiantes de diversa extracción social y diferentes necesidades. Por ello, los retos educativos a que tienen que hacer frente varían considerablemente de unas a otras. Por esta razón, es útil conocer la eficacia y la eficiencia del modelo educativo de una escuela comparado con el de otras escuelas con realidades educativas similares.

¿Para qué sirven las clasificaciones de escuelas de características similares?

Las clasificaciones de escuelas de características similares tienen, cuando menos, dos aplicaciones. En primer lugar, pueden servir como punto de referencia a una escuela que desee contrastar su rendimiento académico con el de otras escuelas que se encuentren en circunstancias parecidas. En segundo lugar, pueden ayudar a mejorar el rendimiento académico de una escuela al permitirle analizar qué factores contribuyen al rendimiento de otras escuelas que se encuentran en puestos más avanzados de la clasificación. Las clasificaciones de escuelas de características similares no influyen en modo alguno a la hora de determinar la posible concesión de premios o imposición de sanciones a las escuelas.

¿A qué fuentes se ha recurrido para recopilar los datos demográficos que se han utilizado para preparar las clasificaciones de escuelas de características similares del año 2003?

Los datos demográficos que se han utilizado para preparar las clasificaciones de escuelas de características similares proceden de diversas fuentes, entre ellas, los resultados de las pruebas del programa STAR que se

celebraron en el año 2003 y la información que obtuvo el Sistema de información pedagógica básica de California (*California Basic Educational Data System*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como sistema CBEDS) durante el año 2002. El sistema CBEDS es un proyecto de obtención sistemática de datos del que es responsable el CDE.

¿Cómo se obtienen las clasificaciones de escuelas de características similares?

Para obtener las clasificaciones de escuelas de características similares se han seguido varios pasos. Primero, se ha dividido a las escuelas en tres categorías con arreglo a su nivel enseñanza (primaria, media y secundaria). Seguidamente, para cada escuela, se ha calculado el Indicador de las características de la escuela (*School Characteristics Index*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como indicador SCI), que es la combinación de las distintas características demográficas de la escuela. A continuación, se ha formado un grupo de referencia de 100 escuelas con características similares en función del indicador SCI. Por último, se ha preparado la clasificación de escuelas de características similares de cada escuela, la cual, compara las puntuaciones API de la escuela con las de las otras escuelas de su grupo de referencia.

¿Qué es el indicador SCI y cómo se calcula?

El indicador SCI combina las variables demográficas de una escuela. Se calcula por un procedimiento estadístico que combina todas las variables dadas para obtener un indicador único. Así, se supone que las escuelas cuyos indicadores SCI tienen un valor numérico aproximado se encuentran en circunstancias similares y tienen análogas posibilidades.



¿Tienen las 100 escuelas de cada clasificación de escuelas de características similares las mismas características demográficas? □

Cada escuela es diferente, por lo que es prácticamente imposible encontrar escuelas que presenten similitud en todos sus rasgos. El procedimiento que se emplea para obtener el indicador SCI da cabida a la existencia de posibles diferencias entre unas escuelas y otras a fin de permitir la formación de grupos de escuelas de características similares lo suficientemente grandes como para que la información que proporcionen las clasificaciones sea significativa.

¿Cómo se han establecido las clasificaciones de escuelas de características similares?

El grupo de referencia de cada escuela se ha establecido tomando la puntuación del indicador SCI de la escuela como punto de corte o anclaje (promedio del grupo) y seleccionando las 50 escuelas con puntuaciones SCI inmediatamente por encima de dicho punto e inmediatamente por debajo del mismo. Seguidamente, las 100 escuelas resultantes se han ordenado en orden creciente en función de sus puntuaciones API Base y se han dividido en diez grupos iguales o intervalos (deciles). Finalmente, la puntuación API de la escuela se ha comparado con la de las demás escuelas de su grupo y se han ordenado en una segunda clasificación decil, que es la que figura en el informe.

¿Cómo puedo averiguar qué escuelas forman parte del grupo de referencia de la escuela de mi hijo?

La relación de las 100 escuelas que forman parte del grupo de referencia de escuelas de características similares de cada escuela se puede conocer consultando el informe de escuelas de características similares en el sitio web del CDE: <http://api.cde.ca.gov>.

¿Cómo es posible que otra escuela del distrito que tiene una población estudiantil muy parecida a la de mi hijo y casi la misma puntuación API se encuentre en otra clasificación de «escuelas de características similares»?

Aunque haya escuelas que aparentemente sean iguales, al analizar sus variables pueden hallarse diferencias. Las ligeras diferencias dadas entre los rasgos demográficos y los indicadores SCI de dos escuelas pueden hacer que pasen a formar parte de dos grupos de escuelas de características similares distintos. Si el grupo de referencia de una de las escuelas tiene una escala de puntuaciones API diferente a la de la otra, es probable que no estén en la misma clasificación.

¿Seguirá la escuela de mi hijo en el mismo grupo de referencia año tras año?

No es probable, porque las características demográficas varían de un año a otro. En marzo del 2004, la escuela de su hijo recibió la clasificación de escuelas de características similares del año 2003, que compara el nivel de rendimiento académico que refleja su puntuación API del año 2003 con el de un grupo de 100 escuelas de características similares a las suyas. En enero o febrero del 2005, la escuela recibirá la clasificación de escuelas de características similares del año 2004 y dicha clasificación comparará el nivel de rendimiento que indique su puntuación API del año 2004 con las de *otras* 100 escuelas de características similares a las suyas.

Si nuestra escuela tuviese la misma puntuación API el año que viene, ¿ocuparía el mismo puesto en la clasificación general estatal que en el año 2003?

Aunque la puntuación API no varíe de un año a otro, su puesto en la clasificación general estatal no tiene que ser, necesariamente, el mismo. La escuela podría ascender o



descender a lo largo de la escala dependiendo de los resultados de las demás escuelas del estado. Ello es debido a que el puesto de la escuela en la escala estatal se establece a partir de su comparación con el conjunto de escuelas del estado.

¿Cómo se establece el contexto socioeconómico de una escuela?

El contexto socioeconómico de una escuela se establece sobre la base del promedio del nivel de estudios de los padres de los estudiantes matriculados en la escuela y del porcentaje de estudiantes inscritos en el programa de ayudas para obtener el almuerzo de forma gratuita o a precio reducido. Los datos sobre el nivel de estudios de los padres y sobre la participación estudiantil en el programa de ayudas para el almuerzo escolar se toman de los cuestionarios de recogida de información de las pruebas STAR.

¿Podría una escuela exponerse a penalizaciones en caso de no poder informar sobre el nivel de estudios de los padres de todos sus estudiantes?

Aunque no se sanciona a las escuelas por no facilitar el nivel de estudios de los padres de sus estudiantes, sí se espera que hagan todo cuanto esté en su mano para obtener dicha información, a fin de que la clasificación de escuelas de características similares sea lo más fiable posible. El disponer de información rigurosa sobre el nivel de estudios de los padres es muy útil de cara a establecer el grupo de referencia de escuelas de características similares más representativo de la escuela.

¿Cómo se puede esperar que los niños de escuela primaria, especialmente los de segundo grado, conozcan el nivel de estudios de sus padres?

La información sobre el nivel educativo de los padres de alumnos la procura la propia escuela y el distrito escolar. El método de recogida de datos puede variar de unas escuelas a otras, pero, independientemente

del procedimiento empleado, tanto las escuelas como los distritos escolares deben garantizar que la información proporcionada sea lo más fiel posible. En ningún caso, se espera que niños tan pequeños faciliten dicha información sin la ayuda de los mayores.

¿Cómo se explica que el puesto de la escuela de mi hijo en la clasificación de escuelas de características similares sea superior (aproximado o inferior) al de la clasificación general estatal?

Dichas clasificaciones se obtienen de forma diferente. La clasificación general estatal del indicador API compara su escuela con el conjunto de escuelas públicas del estado, mientras que la clasificación de escuelas de características similares compara su escuela con otras 100 escuelas de características similares a las suyas.

¿Podría afectar el cálculo de la puntuación API y de las clasificaciones de escuelas de características similares a la calificación de mi hijo en las pruebas de diagnóstico estatal?

No, el cálculo de la puntuación API y de las clasificaciones de escuelas de características similares no afecta en modo alguno a las calificaciones que obtiene el estudiante en las pruebas de diagnóstico estatal.

¿Cómo puede mejorar la escuela de mi hijo su puesto en la clasificación de escuelas de características similares?

El indicador SCI, en función del cual se establece el grupo de referencia de escuelas de características similares, se ha diseñado para revelar características demográficas que *escapan* al control de la escuela. La escuela debe esforzarse por incrementar su puntuación API, mejorando la calidad de la enseñanza y el rendimiento académico de sus estudiantes. Este esfuerzo contribuirá a mejorar el rendimiento académico de la escuela, y por extensión, su puntuación API y su puesto en las clasificaciones citadas.



¿Dónde pueden obtener los padres de alumnos más información sobre estos temas?

Los padres y tutores de alumnos y los propios alumnos deben dirigir sus consultas sobre el indicador API y sobre la Ley PSAA, o sobre el plan de actuación de la escuela para la mejora del rendimiento académico a la Dirección de la escuela o al personal responsable de la gestión escolar. Por su parte, las escuelas van a solicitar la participación de los padres de alumnos en el proceso de mejora.

Para más información, se puede consultar el sitio web que el CDE ha destinado a la Ley PSAA y al indicador API:

<http://www.cde.ca.gov/psaa>.

Mirando hacia el futuro —

En el otoño de 2004, las escuelas recibirán los informes del indicador API sobre la mejora del rendimiento académico obtenida en el curso 2003-2004. Dichos informes facilitarán la información siguiente:

- La mejora del rendimiento experimentada por la escuela durante el curso 2003-04 (diferencia entre la puntuación API de Mejora del año 2004 y la puntuación API Base del año 2003)
- La mejora del rendimiento experimentada por los colectivos de estudiantes más representativos de la escuela durante el curso 2003-04
- Los objetivos pedagógicos para la mejora del rendimiento logrados
- Si la escuela es susceptible de ser recompensada

Explicación de las Clasificaciones de Escuelas de Características Similares

Las clasificaciones de escuelas de características similares comparan la puntuación API de una escuela con las de las otras 100 escuelas de su grupo de referencia. Las escuelas se clasifican en diez grupos iguales (deciles) que se ordenan de menor (uno) a mayor (diez). En el cuadro que figura a continuación, se explica **la clasificación de escuelas de características similares**:

| Clasificación | Explicación |
|---------------|--|
| 9 ó 10 | La puntuación API de la escuela está entre: Muy por encima de la media establecida para las escuelas de enseñanza primaria, media o secundaria de características similares a las suyas |
| 7 u 8 | Por encima de la media establecida para las escuelas de enseñanza primaria, media o secundaria de características similares a las suyas |
| 5 ó 6 | Aproximadamente en la media establecida para las escuelas de enseñanza primaria, media o secundaria de características similares a las suyas |
| 3 ó 4 | Por debajo de la media establecida para las escuelas de enseñanza primaria, media o secundaria de características similares a las suyas |
| 1 ó 2 | Muy por debajo de la media establecida para las escuelas de enseñanza primaria, media o secundaria de características similares a las suyas |